



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja 1	De 1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.	
	MX 99655
2. Válido hasta	23-oct-19
<input type="checkbox"/>	IMPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	EXPORTACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/>	REEXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	OTROS

3 DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)

BOTTEGA VENETA INC.
[REDACTED]

3a. País de destino ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

5. Condiciones especiales

ESTE CERTIFICADO SUSTITUYE AL CITES MX 99234 DEL 29-MAR-19.

Para información más detallada sobre las condiciones de transporte se ajustan a las directrices CITES para la movilización de animales vivos en su país de transporte dentro y fuera del reglamentamiento de IATA sobre el transporte de animales vivos.

5a. Objetivo de la transacción
COMERCIAL(T)

5b. Estampilla de seguridad No.

7/8 Nombre común y nombre científico
(género y especie) del animal o planta

9. Descripción parte o derivado; marcas o
números de identificación (edad/sexo, vivos)

10. Apéndice y
Procedencia

11. Cantidad: número de
especímenes y/o
peso neto (kg.)

11a. Total exportado / Cupo

1 PITÓN

CINTURÓN

II C

1 PIEZA

Python bivittatus

12. País de origen*
VIETNAM

Permiso No.
09VN0820S/CT-KL

Fecha
12-nov-09

12a. País de la última reexportación
ITALIA

No. de certificado
ITIRX/2013/AR/0726

Fecha
20-may-13

12b. N.º de la operación **
o fecha de la adquisición ***

2

XXXXXXXXXXXX

12. País de origen*
PERÚ

Permiso No.

Fecha

12a. País de la última reexportación
PERÚ

No. de certificado

Fecha

12b. N.º de la operación **
o fecha de la adquisición ***

3

12. País de origen*
PERÚ

Permiso No.

Fecha

12a. País de la última reexportación
PERÚ

No. de certificado

Fecha

12b. N.º de la operación **
o fecha de la adquisición ***

4

12. País de origen*
PERÚ

Permiso No.

Fecha

12a. País de la última reexportación
PERÚ

No. de certificado

Fecha

12b. N.º de la operación **
o fecha de la adquisición ***

5

12. País de origen*
PERÚ

Permiso No.

Fecha

12a. País de la última reexportación
PERÚ

No. de certificado

Fecha

12b. N.º de la operación **
o fecha de la adquisición ***

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación).

** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales.

*** Para los especímenes pre-Convenio.

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

EL SUBDIRECTOR DE COMERCIO NACIONAL
INTERNACIONAL Y OTROS APROVECHAMIENTOS
MIGUEL ÁNGEL COBIÁN GAVIÑO



Ciudad de México

23-abr-19

LUGAR

FECHA

FIRMA

ESTAMPILLA CITES

14. Aprobación de la : REEXPORTACIÓN DEFINITIVA

15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.

M.º Perfil	C.º Cédula I.D.
1	
2	
3	
4	
5	
6	

ESTA ES LA CEDULA DE IDENTIDAD INDICADA EN EL
FORMULARIO DE PROCESAMIENTOS ANTES
SIMPLECTADA EN EL LIBRO OFICIAL DE LA
FEDERACION EL 20 DE FEBRERO DE 2001
FOLIO DE SALIDA

FECHA

FIRMA

Sello y cargo oficial

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.

Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado de reexportación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación es: MX 99655.

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- María de los Ángeles Palma Irizarry



Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución en la sesión celebrada el